



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

PARRAL, 27 Nov 2013

DECRETO EXENTO N° 5512

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 177, de fecha 31 de Enero 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 4159-35-L113 "Implementación Deportiva Ley Sep Escuela Ignacio Urrutia".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, los oferentes **Verónica Cárdenas, Marcelo Jara, Daniel Alvarez, Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda.**, fueron rechazados en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumplen con el ingreso de "Patente Municipal al día" solicitados en el Punto N°1 Letra d de las Bases Administrativas.

Que, los oferentes **Comercial Andrés Otero E.I.R.L., Comercial Pablo Navarro E.I.R.L. y Erika Marambio**, fueron rechazados en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumplen con el ingreso de "Patente Municipal al día" y Anexos Administrativos solicitados en el Punto N°1 de las Bases Administrativas.

Que, el oferente al proceso "**Implementación Deportiva Ley Sep Escuela Ignacio Urrutia**", proveedor **Sociedad Sport Trade Ltda.**, Rut N° 77.970.830-2 cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-35-L113 "**Implementación Deportiva Ley Sep Escuela Ignacio Urrutia**" Ley Sep Escuela F-592 Ignacio Urrutia", al proveedor **SOCIEDAD SPORT TRADE LTDA.**, Rut N° 77.970.830-2, por un Monto Total de \$ 767.360.- (IVA incluido).



IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 215.22.04.002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" del Presupuesto D.A.E.M. año 2.013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/ARC/WBF/JAR/ECH/LBA/arss.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral. ✓
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral

